

Peña alista decreto para dar independencia a la Conadic

ACTIVIDADES PRESIDENCIALES

► Será un órgano desconcentrado de la SSA, con autonomía técnica, operativa y de gestión ► "La prevención y control de adicciones reviste una alta prioridad"

[CECILIA TÉLLEZ CORTÉS]

El presidente Enrique Peña Nieto alista un decreto para otorgar independencia a la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) a la cual pretende transformar en un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud con autonomía técnica, operativa y de gestión.

La Comisión Nacional contra las Adicciones tendrá por objeto ejercer las atribuciones que las leyes y demás disposiciones aplicables otorgan a la Secretaría de Salud en materia de prevención y control de las adicciones, incluyendo aquellas cuya atención requiera de la participación y coordinación de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Muchas de estas disposiciones están en el ámbito de responsabilidad del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, creado en 2011 y que ahora se unificará con la Comisión Nacional contra las Adicciones, señala

la el proyecto de decreto enviado este miércoles a la Comisión de Mejora Regulatoria para su estudio.

En su exposición de motivos, el Jefe del Ejecutivo señala que "resulta necesario que las atribuciones de la Secretaría de Salud en la materia, se consoliden en un sólo órgano administrativo desconcentrado".

Explica que "en razón de sus dimensiones y sus graves efectos en el desarrollo de los países, el consumo de sustancias psicoactivas y sus consecuencias exigen la aplicación de políticas públicas claras, consistentes y de largo plazo".

Para ello, añade, deben "integrarse en una acción sinérgica los recursos disponibles de las instituciones y propiciar una responsabilidad compartida, con la participación de los tres órdenes de gobierno, de la sociedad civil organizada y la población en general, a fin de abarcar los diferentes y muy complejos ángulos de esta problemática".

La intención es instrumentar "con un enfoque renovado, una articulación efectiva de las acciones

del gobierno federal, los estados y municipios, instituciones de justicia y legislativas, acciones tendientes a la prevención, tratamiento, atención efectiva de los problemas causados por el consumo de sustancias psicoactivas, partiendo de un enfoque de salud pública y respeto a los derechos humanos".

El Jefe del Ejecutivo subraya que "la prevención y el control de las adicciones reviste una alta prioridad para el gobierno federal".

En este contexto, el órgano desconcentrado a crearse "impulsará una política nacional en

la materia, cuyo propósito fundamental en beneficio de la población, deberá tender a reducir drásticamente el consumo de sustancias adictivas así como a fomentar la rehabilitación de quienes las consumen".

Se aclara que un Consejo Interno fungirá como órgano auxiliar de consulta y opinión de la Comisión Nacional; el comisionado será auxiliado por aquellos servidores públicos que determine su Reglamento Interior.

